Santa Elena, 22 de noviembre de 2016.

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia a la NOTA DNCP/DNC/ Nº 33083/2016, correspondiente a OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DEL EXP. Nº 331.919 – ID Nº 318.738.

Al respecto, en su punto 2., solicitan remitir vía mesa de entrada manual el registro de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañando los documentos legales que los habilitan a este efecto, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 472/11.

En ese sentido, comunicamos que hemos dado cumplimiento a ese requisito conforme a lo establecido en la mencionada resolución, la misma ha sido remitida en fecha 4 de octubre del corriente con MESA DE ENTRADA Nº 11002, recibido por la Sra. Ángela Barúa, a las 14:07 hs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar atentamente.

Don Isabelino Alfonzo
Encargado de la UOC